



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Departamento de Patrimonio

Sección de Bienes

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia la licitación para la contratación de los Aprovechamientos Forestales 2013

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valladolid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Bienes.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Licitación aprovechamientos forestales 2013.
- b) Lugar: Valladolid.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Mayor precio.

4. Base o tipo de licitación: La incorporada como anexo del presente anuncio.

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valladolid (Casa Consistorial).
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Valladolid, 47001.
- d) Teléfono: 983 42 61 57.
- e) Fax: 983 42 60 86.
- f) e-mail: dggip@ava.es
- g) Perfil del contratante:
<https://www.valladolid.gob.es/es/perfil-contratante/expedientes-contratacion>
- h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.



7. Fecha de admisión de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Los licitadores las presentarán en la Sección de Bienes del Ayuntamiento hasta las 14.30 horas del décimo quinto día a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP, o el inmediato hábil siguiente si aquel fuera sábado o inhábil.
- b) Documentación a presentar: La estipulada en la cláusula 8 del PCAP.
- c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Valladolid - Casa Consistorial (Sección de Bienes), en horario de oficio, de 8.30 a 14.30 horas.

Domicilio: Plaza Mayor, 1.

Localidad: Valladolid.

8. Otras informaciones: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas.

Valladolid, 15 de octubre de 2012.–El Alcalde, P.D. El Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad, Manuel Sánchez Fernández.



APROVECHAMIENTOS DE MADERA QUE SEGÚN EL PLAN APROBADO PARA EL AÑO 2013 HAN DE EJECUTARSE EN LOS MONTES DE U.P. PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Carácter	Monte	Nombre	Lote	Localizac.	%Ppa	%Ppr	N.º total pies	Vol. fuste m³ (estimado)	Vol. leñas m³ (estimado)	Tasación (euros)	Gastos señalamiento (euros)	Presentación ofertas (hasta 14.30 horas)
Ord-2013	79	Antequera	1	A-4	100	0	455	285,96	57,19	4.712,67	122,85	Hasta el décimo quinto día a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP, o el inmediato hábil siguiente si aquel fuera sábado o inhábil
Ord-2013	80	Esparragal	1	E-3	34	66	473	306,26	57,17	6.059,05	156,09	
Ord-2013	80	Esparragal	2	E-2	52	48	469	452,58	84,70	9.116,21	126,63	

APROVECHAMIENTOS DE FRUTO QUE SEGÚN EL PLAN APROBADO PARA EL AÑO 2013 HAN DE EJECUTARSE EN LOS MONTES DE U.P. PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

N.º monte	Nombre	Kg. piña	Acotado vibrado	Tasación (euros)	Fecha presentación ofertas (14,30 horas)
79	Antequera	82.000	Acotado al vibrado en: Núcleo recreativo "Francisco Pino" y rodales B-1; B-2 y C-3	18.778,00	Hasta el décimo quinto día a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP, o el inmediato hábil siguiente si aquel fuera sábado o inhábil
80	Esparragal	124.000	Ninguna	28.396,00	



OBSERVACIONES:

El adjudicatario del aprovechamiento deberá abonar los importes correspondientes a los siguientes conceptos:

1.º—El **50%** del valor final de la adjudicación a la Entidad propietaria del monte (Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de julio de 2003).

2.º—El **50%** del valor final de la adjudicación destinado al Fondo de Mejoras del Monte (Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 1 de julio de 2003).

3.º—**Gastos de señalamiento**, en la cuenta del Fondo de Mejoras.

4.º—**Gastos de publicación** de anuncios.

5.º—**Garantías u otros gastos** que considere la entidad propietaria.

Asimismo se informa que los aprovechamientos de los montes de U.P. están sujetos al pago del IVA al tipo vigente en el momento del pago (actualmente el 21%) y, en su caso, de las tasas a la Administración de la Comunidad Autónoma.